

## RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Vista la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo, para la contratación de personal para la Bolsa de Empleo del Programa “Compartid@s” del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, financiado por el Plan Corresponsables de la Junta de Comunidades de CLM. Atendida la propuesta de la comisión de comprobación y valoración de solicitudes, así como lo dispuesto en las citadas bases.

### RESUELVO

**PRIMERO.** – Aprobar las **puntuaciones provisionales** de los aspirantes conforme se detalla a continuación:

### SOLICITUDES ADMITIDAS

Nº REGISTRO	CURSOS FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
339	1.50	6	7.50
351	2	4.6	6.6
2727	0	6	6
2728	2	2.6	4.6
2841	1.75	2.8	4.55
2741	0	4.1	4.1
2755	2	0.20	2.20
2730	1.2	0.80	2
2851	1.75	0.20	1.95
352	0.90	1	1.90
2737	0.45	0.70	1.15
2736	0	1	1
2801	0.30	0	0.30
346	0.15	0	0.15
2738	0.15	0	0.15
2724	0	0	0
2740	0	0	0
2768	0	0	0

## SOLICITUDES EXCLUIDAS

Nº REGISTRO	CAUSA DE EXCLUSION		
2863	BASE 5ª		
2021 –E-RC-2692	BASE 5ª		
2021 –E-RC-2855	BASE 5ª		
2862	BASE 5ª		

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente resolución para público y general conocimiento en el tablón de anuncios y página web municipal para público y general conocimiento, otorgándose un plazo de 3 días hábiles para que se formulen por los/las interesados/as las alegaciones que consideren. Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), ante mí, la Secretaria de la Corporación, que doy fe del acto.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

